



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

---

---

## ACTA Nº 083

### SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DEL 20 DE ENERO DEL 2017

En la Parroquia San Carlos, del cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, a los veinte días del mes de enero del año dos mil diecisiete, se instaura en sesión ordinaria el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, bajo la dirección del señor Ángel María Yanza Presidente de la Parroquia San Carlos, contando con la presencia de los señores vocales Sr. Jaime Ramón, Sr. Geovanny Garofalo, Sr. Servio Curipoma y Sr. Rulber Garofalo.

#### **PRIMERO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y CONSTATAción DEL QUORUM**

El señor Presidente expresa: "Señores Vocales buenos días, vamos a dar inicio a la sesión convocada para este día viernes 20 de enero del 2017, señora Secretaria dígnese dar lectura al orden del día y constatar el quórum de ley correspondiente.

Por disposición del señor presidente, por Secretaria se procede a constatar el quórum correspondiente de ley, verificándose la presencia de los siguientes miembros de la Junta: señor Vocal Jaime Ramón, señor Vocal Geovanny Garofalo, señor Vocal Servio Curipoma, señor Vocal Rulber Garofalo y del señor Ángel Yanza Presidente del Gobierno Parroquial San Carlos.

El señor Presidente expresa: "Al verificar que están todos los miembros de Junta presentes y siendo las 09H30 declaro instalada la sesión.

#### **SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La secretaria expresa: "Si señor Presidente la convocatoria consta de la siguiente manera".

**Convoca** a usted a la sesión ordinaria de Junta que se llevará a cabo **el día viernes 20 de enero del 2017, a las 09:00** en la Oficina de presidencia, con el propósito de tratar el siguiente orden del día.

1. Instalación de la Sesión a cargo del señor Ángel Yanza Presidente del GADPRSC y Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Aprobación de Acta anterior.
4. Lectura y análisis de Oficios pertinentes.
5. Informe de Presidencia.
6. Informe de los señores Vocales del GADPRSC
7. Aprobación en segunda y definitiva instancia del "Proyecto Promoción Cultural de la Parroquia San Carlos", mediante la ejecución del evento: Carnaval Cultural de San Carlos".
8. Coordinar el recibimiento de la excavadora adquirida con el Presupuesto Participativo 2015 del Gobierno Provincial de Orellana.
9. Clausura

El señor Presidente pone a consideración de los señores vocales el orden del día".



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

---

---

El señor Servio Curipoma expresa: "Señor Presidente, compañeros vocales mociono aprobar el orden del día de la presente sesión sin modificaciones.

El señor Geovanny Garofalo apoya la moción.

Por lo expuesto el Gobierno Parroquial San Carlos por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: **Aprueban:** el orden del día de la presente sesión sin modificaciones.

### **TERCERO: APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**

Por disposición del señor presidente la señora secretaria procede a manifestar señores vocales en las convocatorias se adjuntó la Acta N° 81 de la sesión ordinaria realizada el día viernes 06 de enero del 2017.

El señor Vocal Geovanny Garofalo expresa: "Señor Presidente, compañeros vocales al estar de acuerdo con la Acta N° 81, mociono aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión ordinaria de Junta del 06 de enero del 2017.

El señor presidente pregunta si la moción tiene apoyo.

El señor Vocal Jaime Ramón apoya la moción.

El señor presidente pregunta si no hay otra moción, señora secretaria someta a votación.

Al existir apoyo a la moción el señor Presidente Ángel Yanza somete a votación; lo cual se verifica a través de secretaria quedando de la siguiente manera: El señor Vocal Jaime Ramón se ratifica en su apoyo a su moción; el señor Vocal Geovanny Garofalo se ratifica en su moción; el señor Vocal Servio Curipoma a favor de la moción, el señor Vocal Ruber Garofalo a favor de la moción y, el señor Presidente Ángel Yanza a favor de la moción:

Por lo expuesto el Gobierno Parroquial San Carlos por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía de Descentralización.

**Resuelven: *Aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión ordinaria de Junta celebrada el día viernes 06 de enero del 2017.***

### **CUARTO: LECTURA Y ANALISIS DE OFICIOS PERTINENTES**

#### **COMUNIDAD 24 DE MAYO**

El presente escrito tiene la finalidad de SOLICITARLE de la manera más comedida, nos ayude con la construcción de un puente, en el paso que une la Comunidad Luz de América con la Comunidad 24 de Mayo.

Interviene el señor presidente y expresa: como ya les he mencionada en reuniones anteriores los tubos que se hizo la gestión a Petroamazonas y Repsol fue con el propósito de construir puentes, casas taller y graderíos; en vista de esto haríamos la gestión al Gobierno Provincial de Orellana con el fin de construir los puentes mediante



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

=====

convenios nosotros podríamos los tubos y hasta donde nos alcance nuestro presupuesto y el Gobierno Provincial de Orellana pondría la otra parte.

### **COMUNIDAD 24 DE MAYO**

El presente escrito tiene la finalidad de SOLICITARLE de la manera más comedida, nos ayude con un proyecto de energía eléctrica para cuatro familias, que no poseen este importante servicio eléctrico y que a la vez están siendo desfavorecidos de los presupuestos participativos que ingresan a la comunidad, especialmente en lo que respecta a salud y saneamiento.

Interviene el señor presidente y expresa: no es nuestra competencia por tal razón haremos la gestión pertinente en la entidad pertinente.

### **COMUNIDAD ARENILLAS**

Como es de su conocimiento que nuestra comunidad está a las riveras del Río Napo, ocasionando este en tiempo de invierno inundaciones en varias propiedades afectando así los sembríos; conocedores de su trabajo y apoyo a las comunidades SOLICITO de la manera más comedida nos apoye con la EXCAVADORA del Gad. San Carlos para realizar un drenaje de 300 metros aproximadamente para que el agua no se empoce y no afecta nuestros sembríos.

Interviene el señor presidente y expresa: en referencia al pedido de la Comunidad Arenillas hable con ellos y les manifesté que al momento que la excavadora empiece a trabajar apoyaremos su petición.

### **COMUNIDAD UNIÓN MANABITA DOS**

Por este medio quiero solicitar nos apoye para que en conjunto con usted a través del apoyo con el Gobierno Parroquial, con su gestión ante otras instituciones y nuestro apoyo en cualquier trabajo sea mano de obra no calificada u otros aportes que estén a nuestro alcance, construyamos la casa taller de nuestra comunidad que tanta falta nos hace.

Interviene el señor presidente y expresa: como ya es de conocimiento hemos dejado un pequeño presupuesto para la construcción de casas talleres en las comunidades de nuestra parroquia.

Luego de una breve deliberación del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta resuelven: apoyar con el material necesario para la construcción de la casa taller de la Comunidad Unión Manabita Dos.

### **QUINTO: INFORME DE PRESIDENCIA.**

#### **INFORME DE ACTIVIDADES DEL 06 DE ENERO AL 19 DE ENERO DEL 2017**

- ✓ **El día viernes 06 de enero del 2017.-** por la mañana sesión de junta, por la tarde invitación a una reunión en la Comunidad Bella Unión del Napo y en la Comuna San Cristóbal de Huamayacu.
- ✓ **El día sábado 07 de enero del 2017.-** se asistió a una reunión a la comunidad Arenillas a las 09H00 por la tarde se asistió a una reunión en la Comunidad agrupación Manabita a las 14H00.
- ✓ **El día lunes 09 de enero del 2017.-** por la mañana atención al público, se recibió a una comisión del Frente de Defensa de la Amazonia al Sr. Humberto Pillaguaje el Ab. Pablo Fajardo y Daniel Moncayo del Caso del Juicio Chevron Texaco.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

- =====
- ✓ **El día martes 10 de enero del 2017.-** por la mañana atención al público, a las 09H30 con una comisión de la Comunidad Eugenio Espejo nos trasladamos a la Empresa Enap Sipec; a las 10H30 asistí a una reunión por invitación de la CONAGOPARE – ORELLANA.  
Por la tarde realizando gestiones al GAPO de mantenimiento de vías.
  - ✓ **El día miércoles 11 de enero del 2017.-** por la mañana se acompañó a una comisión a la Comunidad Agrupación Manabita al Consejo Provincial a realizar gestiones.
  - ✓ **El día jueves 12 de enero del 2017.-** por la mañana atención al público, por la tarde realizando el seguimiento de varias gestiones en el Gobierno Municipal Joya de los Sachas.
  - ✓ **El día viernes 13 de enero del 2017.-** se asistió a una asamblea en el IESS de Orellana para la socialización del proyecto de ley de circunscripción territorial de la amazonia con una comisión de la Asamblea Nacional.
  - ✓ **El día lunes 16 de enero del 2017.-** por la mañana atención al pública por la tarde se asistió a petroamazonas a una reunión por el incumplimiento de los pagos de los sueldos a los señores que prestan servicios como guardias de seguridad.
  - ✓ **El día martes 17 de enero del 2017.-** por la mañana atención al público, se realizó la medición de la hectárea de terreno con el equipo topográfico del Gobierno Municipal Joya de los Sachas, para la adquisición a favor del Gobierno Parroquial San Carlos.  
Por la tarde se realizó trámites en Petroamazonas por los guardias de seguridad despedidos de su trabajo.
  - ✓ **El día miércoles 18 de enero del 2017.-** por la mañana sesión de junta extraordinaria, por la tarde minga de limpieza de la planta alta del coliseo para la brigada médica por parte de petroamazonas y el ministerio de salud.
  - ✓ **El jueves 19 de enero del 2017.-** se asistió a una reunión a la Conagopare de Orellana con los señores vocales y la Sra. Tesorera, por la tarde se tuvo una reunión con Petroamazonas y delegados de seguridad física en el auditorio del Gad. Parroquial San Carlos con el fin de tratar sobre el despido del personal de guardias de seguridad.

### SEXTO: INFORME DE LOS SEÑORES VOCALES DEL G.A.D.P.R.S.C.

#### INFORME DEL SR. JAIME RAMON

- ✓ **El día viernes 06 de enero del 2017.-** sesión ordinaria de junta.
- ✓ **El día domingo 08 de enero del 2017.-** participando en la minga del estadio.
- ✓ **El día lunes 09 de enero del 2017.-** realice oficina.
- ✓ **El día martes 10 de enero del 2017.-** realice gestión en el GADPO, y MAE y empresa eléctrica a retirar el proyecto de Luz de la comunidad Los Ángeles.
- ✓ **El día miércoles 11 de enero del 2017.-** en la minga pintando y lineamiento del estadio de la Parroquia.
- ✓ **El día viernes 13 de enero del 2017.-** participe de la reunión con la Asociación de Cacao San Carlos y ECO-KAKAO con representantes del Ministerio de Agricultura.
- ✓ **El sábado 14 de enero del 2017.-** inauguración del campeonato intercomunitario de la Parroquia San Carlos.
- ✓ **El día lunes 16 de enero del 2017.-** oficina.
- ✓ **El día miércoles 18 de enero del 2017.-** realice gestión al Gad. San Sacha continuando el trámite a beneficio de las comunidades.

#### INFORME DEL SR. GEOVANNY GAROFALO

- ✓ **El día viernes 06 de enero del 2017.-** por la mañana sesión ordinaria de junta.
- ✓ **El día lunes 09 de enero del 2017.-** en la oficina del Gad. San Carlos.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

- =====
- ✓ **El día martes 10 de enero del 2017.-** asistí a la comunidad Unión Manabita a un velorio para apoyar con el transporte al sepelio en el cementerio de la parroquia.
  - ✓ **El día miércoles 18 de enero del 2017.-** sesión extraordinaria de junta.
  - ✓ **El día miércoles 19 de enero del 2017.-** participe de la sesión en la CONAGOPARE – ORELLANA.

### INFORME DEL SR. RULBER GAROFALO

- ✓ **El día viernes 06 de enero del 2017.-** sesión ordinaria de junta.
- ✓ **El día lunes 09 de enero del 2017.-** en las oficinas del Gobierno Parroquial San Carlos.
- ✓ **El día martes 10 de enero del 2017.-** reunión en la Comunidad Unión Manabita Uno.
- ✓ **El día Jueves 12 de enero del 2017.-** comisión al Coca al SRI con la tesorera del Gad. San Carlos.
- ✓ **El día sábado 14 de enero del 2017.-** participe de la inauguración del Campeonato de Fútbol organizado por la Comisión de Deportes del Gad. San Carlos y dirigentes de las comunidades.

### SEPTIMO: APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DEL “PROYECTO PROMOCIÓN CULTURAL DE LA PARROQUIA SAN CARLOS”, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL EVENTO: CARNAVAL CULTURAL DE SAN CARLOS”:

El señor presidente expresa: compañeros ya hemos aprobado en sesión ordinaria y sesión extraordinaria la realización del evento Carnaval Cultural de San Carlos, y al ver tenido la socialización del mismo dejo a consideración de cada uno de ustedes compañeros para su aprobación en segunda y definitiva instancia el “PROYECTO PROMOCIÓN CULTURAL DE LA PARROQUIA SAN CARLOS”, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL EVENTO: CARNAVAL CULTURAL DE SAN CARLOS”.

Interviene el Sr. Geovany Garofalo y manifiesta: mociono se apruebe el proyecto en segunda y definitiva instancia.

Interviene el Sr. Rulber Garofalo y manifiesta: apoyo la moción.

Interviene el Sr. Jaime Ramón y manifiesta: apoyo la moción de los compañeros, pido señor presidente y compañeros vocales trabajemos en conjunto.

Interviene el Sr. Servio Curipoma y manifiesta: apoyo la moción de cada uno de los compañeros.

**Resolución:** por unanimidad del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión extraordinaria de junta resuelven: aprobar el Proyecto “Promoción Cultural de la Parroquia San Carlos mediante la ejecución del evento: Carnaval Cultural de San Carlos”, y se lo realizará el día sábado 25 de febrero del 2017, a las 19H00, en el coliseo de la Parroquia San Carlos.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

### OCTAVO: COORDINAR EL RECIBIMIENTO DE LA EXCAVADORA ADQUIRIDA CON EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015 DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE ORELLANA:

Interviene el señor presidente y expresa: en vista que la excavadora ya está aquí en los patios de nuestra institución he considerado conveniente fijar fecha del evento de entrega de la excavadora a las 24 comunidades de nuestra parroquia, para esto creo conveniente que lo hagamos el día sábado 28 de enero del 2017, invitemos presidentes de las comunidades, autoridades parroquiales, señora prefecta y el señor alcalde del Cantón Joya de los Sachas.

Interviene el señor vocal Jaime Ramón y expresa: apoyo la moción del señor presidente en vista que tenemos que seguir los tramites correspondiente para que la excavadora empieza a brindar el servicio a la ciudadanía y se cumplan con el objetivo para el cual fue adquirida.

Interviene el señor vocal Geovanny Garofalo: apoyo su moción señor presidente, así mismo que se siga haciendo los trámites pertinentes para que la maquina comience a funcionar lo más pronto posible.

Interviene el señor vocal Servio Curipoma: apoya la moción.

Interviene el señor vocal Rulber Garofalo: me apego a cada una de las mociones.

**Resolución:** por unanimidad del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión extraordinaria de junta resuelven: aprobar la realización del acto de recibimiento de la excavadora el día sábado 28 de enero del 2017 a las 13H00 en las instalaciones del Gad. San Carlos, participaran autoridades provinciales, cantonales, parroquiales y presidentes de las 24 comunidades de la parroquia San Carlos.

### NOVENO: CLAUSURA.

El señor Ángel Yanza en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, agrádesse a los señores vocales y señora secretaria por la presencia y sin tener más que tratar da por clausurada la sesión siendo las 12H10.

Sr. Angel Yanza  
PRESIDENTE DEL G.A.D.P.R.S.C

Sra. Diana Ortiz  
SECRETARIA / TESORERA  
DEL G.A.D.P.R.S.C

Sr. Jaime Ramón  
VICEPRESIDENTE DEL GADPRSC

Sr. Geovanny Garofalo  
PRIMER VOCAL DEL GADPRSC

Sr. Servio Curipoma  
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRSC

Sr. Rulber Garofalo  
TERCER VOCAL DEL GADPRSC



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

---

---

## ACTA Nº 082

### SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DEL 18 DE ENERO DEL 2017

En la Parroquia San Carlos, del cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil diecisiete, se instaura en sesión extraordinaria el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, bajo la dirección del señor Ángel María Yanza Presidente de la Parroquia San Carlos, contando con la presencia de los señores vocales Sr. Jaime Ramón, Sr. Geovanny Garofalo y Sr. Rulber Garofalo.

#### **PRIMERO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y CONSTATACIÓN DEL QUORUM**

El señor Presidente expresa: "Señores Vocales buenos días, vamos a dar inicio a la sesión convocada para este día miércoles 18 de enero del 2017, señora Secretaria dignese dar lectura al orden del día y constatar el quórum de ley correspondiente.

Por disposición del señor presidente, por Secretaria se procede a constatar el quórum correspondiente de ley, verificándose la presencia de los siguientes miembros de la Junta: señor Vocal Jaime Ramón, señor Vocal Geovanny Garofalo, señor Vocal Rulber Garofalo y del señor Ángel Yanza Presidente del Gobierno Parroquial San Carlos.

El señor Presidente expresa: "Al verificar que están todos los miembros de Junta presentes y siendo las 09H35 declaro instalada la sesión.

#### **SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La secretaria expresa: "Si señor Presidente la convocatoria consta de la siguiente manera".

**Convoca** a usted a la sesión extraordinaria de Junta que se llevará a cabo **el día miércoles 18 de enero del 2017, a las 09:00** en la Oficina de presidencia, con el propósito de tratar el siguiente orden del día.

1. Instalación de la Sesión a cargo del señor Ángel Yanza Presidente del GADPRSC y Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Tratar sobre el "Proyecto Promoción Cultural de la Parroquia San Carlos", mediante la ejecución del evento: Carnaval Cultural de San Carlos".
4. Clausura

El señor Presidente pone a consideración de los señores vocales el orden del día".



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

---

---

El señor Geovanny Garofalo expresa: “Señor Presidente, compañeros vocales mociono aprobar el orden del día de la presente sesión sin modificaciones.

El señor Jaime Ramón apoya la moción.

Por lo expuesto el Gobierno Parroquial San Carlos por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: **Aprueban:** el orden del día de la presente sesión sin modificaciones.

### **TERCERO: TRATAR SOBRE EL “PROYECTO PROMOCIÓN CULTURAL DE LA PARROQUIA SAN CARLOS”, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL EVENTO: CARNAVAL CULTURAL DE SAN CARLOS 2017”:**

Interviene el señor presidente y expresa: se ha convocado a esta sesión extraordinaria con el fin de coordinar la realización del evento: CARNAVAL CULTURAL DE SAN CARLOS 2017”, y antes de iniciar con la deliberación le doy paso a la secretaria tesorera de nuestra institución para que nos informe con cuanto de presupuesto contamos para la realización de dicho evento.

Interviene la Lcda. Diana Ortiz secretaria tesorera de la institución: con su venia señor presidente y señores vocales una vez más reiterando que hasta el mes de mayo del presente año vamos a trabajar con presupuesto prorrogado, así mismo debemos de tomar en cuenta que el presupuesto que está destinado para eventos culturales 2017 es de 18.000.00 dólares, en los cuales están considerados; **Evento Cultural de Carnaval, Rendición de Cuentas y Evento Cultural de Aniversario de Parroquialización;** tomando en referencia al valor considerado el año 2016 se destina 4.000 dólares para el Evento Carnaval Cultural San Carlos 2017.

Interviene el señor vocal Geovanny Garofalo y expresa: el evento de carnaval lo hemos venido realizando desde el año 2014 con gran acogida de la ciudadanía y sin mucha inversión por tal razón mociono hacer el evento cultural del carnaval, conformemos las comisiones respectivas, veamos que artista vamos a traer para lo cual propongo se contrate a la señora Laura García.

Interviene el Sr. Rulber Garofalo y manifiesta: apoyo la moción del compañero Geovanny sobre la contratación de la artista Liliana García, mociono se haga el evento carnaval cultural y para la premiación hagamos gestiones en diferentes entidades gubernamentales o privadas.

Interviene el Sr. Jaime Ramón y manifiesta: apoyo la moción de los compañeros, pido señor presidente y compañeros vocales trabajemos en conjunto, también veo conveniente que se formen las comisiones y cada uno cumplamos a cabalidad con lo dispuesto.





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

---

---

**Resolución:** por unanimidad del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión extraordinaria de junta resuelven: que autoridades y personal administrativo de la institución, participar del evento: "Carnaval Cultural de San Carlos"; se lo realizará el día sábado 25 de febrero del 2017, a las 19H00, en el coliseo de la Parroquia San Carlos, con la presentación artística de Laura García y concurso de coplas carnavales en categoría abierta.

### CUARTO: CLAUSURA.

El señor Ángel Yanza en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, agrádesese a los señores vocales y señora secretaria por la presencia y sin tener más que tratar da por clausurada la sesión siendo las 11H22.

Sr. Ángel Yanza  
PRESIDENTE DEL G.A.D.P.R.S.C

Sra. Diana Ortiz  
SECRETARIA / TESORERA  
DEL G.A.D.P.R.S.C

Sr. Jaime Ramón  
VICEPRESIDENTE DEL GADPRSC

Sr. Geovanny Garofalo  
PRIMER VOCAL DEL GADPRSC

Sr. Ruber Garofalo  
TERCER VOCAL DEL GADPRSC



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

---

---

## ACTA N° 081

### SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DEL 06 DE ENERO DEL 2017

En la Parroquia San Carlos, del cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, a los seis días del mes de enero del año dos mil diecisiete, se instaura en sesión ordinaria el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, bajo la dirección del señor Ángel María Yanza Presidente de la Parroquia San Carlos, contando con la presencia de los señores vocales Sr. Jaime Ramón, Sr. Geovanny Garofalo y Sr. Rulber Garofalo.

#### **PRIMERO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y CONSTATAción DEL QUORUM**

El señor Presidente expresa: "Señores Vocales buenos días, vamos a dar inicio a la sesión convocada para este día viernes 06 de enero del 2017, señora Secretaria dígnese dar lectura al orden del día y constatar el quórum de ley correspondiente.

Por disposición del señor presidente, por Secretaria se procede a constatar el quórum correspondiente de ley, verificándose la presencia de los siguientes miembros de la Junta: señor Vocal Jaime Ramón, señor Vocal Geovanny Garofalo, señor Vocal Rulber Garofalo y del señor Ángel Yanza Presidente del Gobierno Parroquial San Carlos.

El señor Presidente expresa: "Al verificar que están todos los miembros de Junta presentes y siendo las 09H30 declaro instalada la sesión.

#### **SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La secretaria expresa: "Si señor Presidente la convocatoria consta de la siguiente manera".

**Convoca** a usted a la sesión ordinaria de Junta que se llevará a cabo **el día viernes 06 de enero del 2017, a las 09:00** en la Oficina de presidencia, con el propósito de tratar el siguiente orden del día.

1. Instalación de la Sesión a cargo del señor Ángel Yanza Presidente del GADPRSC y Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Aprobación de Acta anterior.
4. Lectura y análisis de Oficios pertinentes.
5. Informe de Presidencia.
6. Informe de los señores Vocales del GADPRSC
7. Apertura del Año 2017
8. Aprobación en primera instancia del "Proyecto Promoción Cultural de la Parroquia San Carlos", mediante la ejecución del evento: Carnaval Cultural de San Carlos".
9. Fijar fecha para el informe de rendición de cuentas año 2016.
10. Clausura

El señor Presidente pone a consideración de los señores vocales el orden del día".

El señor Rulber Garofalo expresa: "Señor Presidente, compañeros vocales mociono aprobar el orden del día de la presente sesión sin modificaciones.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

---

---

El señor Jaime Ramón apoya la moción.

Por lo expuesto el Gobierno Parroquial San Carlos por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: **Aprueban:** el orden del día de la presente sesión sin modificaciones.

### **TERCERO: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.**

Por disposición del señor presidente la señora secretaria procede a manifestar señores vocales en las convocatorias se adjuntó la Acta N°78 de la sesión ordinaria realizada el día martes 09 de diciembre del 2016.

El señor Vocal Jaime Ramón expresa: “Señor Presidente, compañeros vocales al estar de acuerdo con la Acta N° 78, mociono aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión ordinaria de Junta del 09 de diciembre del 2016.

El señor presidente pregunta si la moción tiene apoyo.

El señor Vocal Rulber Garofalo apoya la moción.

El señor presidente pregunta si no hay otra moción, señora secretaria someta a votación.

Al existir apoyo a la moción el señor Presidente Ángel Yanza somete a votación; lo cual se verifica a través de secretaria quedando de la siguiente manera: El señor Vocal Jaime Ramón se ratifica en su moción; el señor Vocal Geovany Garofalo a favor de la moción; el señor Vocal Rulber Garofalo se ratifica en su apoyo a la moción y, el señor Presidente Ángel Yanza a favor de la moción:

Por lo expuesto el Gobierno Parroquial San Carlos por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía de Descentralización.

**Resuelven: *Aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión ordinaria de Junta celebrada el día viernes 09 de diciembre del 2016.***

Por disposición del señor presidente la señora secretaria procede a manifestar señores vocales en las convocatorias se adjuntó la Acta N°79 de la sesión extraordinaria realizada el día miércoles 21 de diciembre del 2016.

El señor Vocal Rulber Garofalo expresa: “Señor Presidente, compañeros vocales al estar de acuerdo con la Acta N° 79, mociono aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión extraordinaria de Junta del 21 de diciembre del 2016.

El señor presidente pregunta si la moción tiene apoyo.

El señor Vocal Jaime Ramón apoya la moción.

El señor presidente pregunta si no hay otra moción, señora secretaria someta a votación.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

---

---

Al existir apoyo a la moción el señor Presidente Ángel Yanza somete a votación; lo cual se verifica a través de secretaria quedando de la siguiente manera: El señor Vocal Jaime Ramón se ratifica en su apoyo a la moción; el señor Vocal Geovanny Garofalo a favor de la moción; el señor Vocal Rulber Garofalo se ratifica en su moción y, el señor Presidente Ángel Yanza a favor de la moción:

Por lo expuesto el Gobierno Parroquial San Carlos por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía de Descentralización.

**Resuelven: Aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión extraordinaria de Junta celebrada el día miércoles 21 de diciembre del 2016.**

Por disposición del señor presidente la señora secretaria procede a manifestar señores vocales en las convocatorias se adjuntó la Acta N°80 de la sesión ordinaria realizada el día martes 09 de diciembre del 2016.

El señor Vocal Geovanny Garofalo expresa: "Señor Presidente, compañeros vocales al estar de acuerdo con la Acta N° 80, mociono aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión ordinaria de Junta del 23 de diciembre del 2016.

El señor presidente pregunta si la moción tiene apoyo.

El señor Vocal Rulber Garofalo apoya la moción.

El señor presidente pregunta si no hay otra moción, señora secretaria someta a votación.

Al existir apoyo a la moción el señor Presidente Ángel Yanza somete a votación; lo cual se verifica a través de secretaria quedando de la siguiente manera: El señor Vocal Jaime Ramón a favor de la moción; el señor Vocal Geovanny Garofalo se ratifica en su moción; el señor Vocal Rulber Garofalo se ratifica en su apoyo a la moción y, el señor Presidente Ángel Yanza a favor de la moción:

Por lo expuesto el Gobierno Parroquial San Carlos por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía de Descentralización.

**Resuelven: Aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión ordinaria de Junta celebrada el día viernes 23 de diciembre del 2016.**

### **CUARTO: LECTURA Y ANALISIS DE OFICIOS PERTINENTES**

#### **CONAGOPARE - ORELLANA**

Estimado compañero, a través el presente CONVOCA a usted a una reunión de trabajo de carácter urgente, con la finalidad de **Analizar las Estrategias para el Proyecto de Ley orgánica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, presentado por el presidente de la republica Eco. Rafael Correa a la Asamblea Nacional**, a realizarse el día martes 10 de enero del 2017, a las 10H00.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

---

---

Interviene el señor presidente y expresa: esta reunión es muy importante compañeros en vista de esto los invito a que asistamos a esta reunión ya que no debemos aprobar esta ley en vista que perjudicara a los gobiernos parroquiales.

### **MINISTERIO DEL AMBIENTE**

En respuesta al oficio N° SNGP-SGAD-2016-0724-OF, registrado en esta Cartera de Estado con número de trámite MAE-D-2016-1559, remitido por la Doctora Jeanneth Paola Cifuentes Molina, SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN CON GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO, inherente a su pedido realizado sobre el Programa de restauración forestal con fines de conservación ambiental y protección de cuencas hídricas, en calidad de presidente del Gad. Parroquial de San Carlos, provincia de Orellana se desprende lo siguiente:

Por falta de asignación presupuestaria no se ha podido incluir nuevos proyectos para el programa de restauración forestal con fines de conservación ambiental y protección de cuencas hídricas a nivel nacional, por lo cual no se pudo incluir al GAD Parroquial de San Carlos a su cargo, por ese motivo no se firmó el convenio ya que los fondos existentes han sido destinados para la continuidad de los convenios que fueron firmados en períodos anteriores entre los diferentes GAD y el MAE.

Interviene el señor presidente y expresa: por medio de este oficio nos informan que ya no se va a firmar el convenio con el MAE para la reforestación por falta de recursos; esto es muy penoso y lamentable que no haya recursos, pero queda en nosotros que hicimos la gestión.

### **Ministerio de electricidad y energía renovable**

Hago referencia al oficio N° SNGP-SGAD-2016-0724-OF, suscrito por la Dra. Jeanneth Paola Cifuentes Molina, Subsecretaria de Coordinación con Gobierno Descentralizado, el cual tiene anexo el oficio N° DP-GADPRSC-2016-346 del Sr. Ángel Yanza, Presidente del Gobierno Parroquial de San Carlos, mediante el cual solicita la repotenciación de redes en el centro poblado de San Carlos y la Comunidad Río Napo, ubicados en la parroquia San Carlos, cantón la Joya de los Sachas, provincia de Orellana.

Al respecto, cúpleme informarle que para atender esta petición, con oficio N° MEER-SDCE-2016-1392-OF, esta subsecretaría solicito a la empresa eléctrica pública estratégica corporación nacional de electricidad –CNEL, Unidad de Negocio Sucumbíos, el análisis del mencionado oficio.

Dentro de este contexto, me permito poner en su conocimiento copia del oficio N° CNEL-SUC-ADM-2016-0902-O, mediante el cual, el Administrador de la CNEL sucumbíos, remite a esta subsecretaría un informe, el cual indica que se está realizando la actualización de los diseños y presupuestos, para la presentación a la Agencia de Regulación y Control de Electricidad (ARCONEL) y obtención de financiamiento por parte del Estado.

Interviene el señor presidente y expresa: en lo que se refiere a los proyectos eléctricos parece que vamos por buen camino, tenemos que cumplir con cada uno de los requisitos con el fin de ser beneficiados.



## **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”**

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

---

---

### **QUINTO: INFORME DE PRESIDENCIA.**

#### **INFORME DE ACTIVIDADES DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 AL 06 DE ENERO DEL 2017**

- ✓ **El día viernes 23 de diciembre del 2016.-** por la mañana sesión ordinaria de junta, por la tarde se recibió los materiales de la Junta de Agua y de la Unidad Educativa Coronel Emilio Suarez una parte de la obra de compensación de la Empresa Petroamazonas, de igual forma asistí a la invitación de la Unidad Educativa Unión Bolivarense, así mismo se tuvo una reunión con los técnicos de relaciones comunitarias de Amazonia Viva en la Junta Parroquial.
- ✓ **El día lunes 26 de diciembre del 2016.-** por la mañana atención al público y firma de documentos de la institución.
- ✓ **El día martes 27 de diciembre del 2016.-** por la mañana atención al público por la tarde realizando gestiones al Gobierno Municipal por los tanques de agua y como también al cuerpo de bomberos vinieron a dejar el agua a la junta de agua porque las bombas se han dañado.
- ✓ **El día miércoles 28 de diciembre del 2016.-** por la mañana coordinando la entrega de agua del tanquero del Gobierno Municipal para entregar a todas las personas que no tienen agua en la cabecera parroquial.
- ✓ **El día martes 03 de enero del 2017.-** por la mañana atención al público, por la tarde realizando nuevamente trámites en el Gobierno Municipal Joya de los Sachas para que doten de agua a la cabecera Parroquial por cuanto las bombas siguen dañadas.
- ✓ **El día miércoles 04 de enero del 2017.-** por la mañana atención al público, se asistió a la inauguración de la implantación de la primera fase de vivero de plantas ornamentales y maderables por parte de Petroamazonas en la Comunidad Los Fundadores con la presencia del Ministro de Hidrocarburos, Gerente de Petroamazonas y de Amazonia Viva y todo el personal que labora en dicha empresa.
- ✓ **El día jueves 05 de enero del 2017.-** por la mañana atención al público por la tarde realizando el seguimiento de las gestiones al Gobierno Provincial.

### **SEXTO: INFORME DE LOS SEÑORES VOCALES DEL G.A.D.P.R.S.C.**

#### **INFORME DEL SR. JAIME RAMON**

- ✓ **El día viernes 23 de diciembre del 2016.-** sesión ordinaria de junta.
- ✓ **El día lunes 26 de diciembre del 2016.-** realice oficina y gestión en el Gad. Sacha para ingresar oficios para eventos culturales de la parroquia.
- ✓ **El día martes 27 de diciembre del 2016.-** gestión en el Gobierno Municipal Joya de los Sachas.
- ✓ **El día lunes 02 de enero del 2017.-** realice oficina.
- ✓ **El día martes 03 de enero del 2017.-** realice gestión al Gad. Sachas con el fin de continuar los trámites.
- ✓ **El día miércoles 04 de enero del 2017.-** realice gestión en el MAE y GADPO continuando con el trámite.

#### **INFORME DEL SR. GEOVANNY GAROFALO**

- ✓ **El día viernes 23 de diciembre del 2016.-** sesión ordinaria de junta.
- ✓ **El día martes 03 de enero del 2017.-** realice oficina.

#### **INFORME DEL SR. RULBER GAROFALO**

- ✓ **El día viernes 23 de diciembre del 2016.-** sesión ordinaria de junta.
- ✓ **El día jueves 05 de enero del 2017.-** en la oficina.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SAN CARLOS”

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

---

---

### **SEPTIMO: APERTURA DEL AÑO 2017:**

Interviene el señor presidente y expresa: en vista que estamos iniciando el año y esta es la primera sesión, el año que paso fue muy duro por cuanto el presupuesto designado a nuestra parroquia fue poco, y como lo menciono la señora tesorera este 2017 se trabajara con presupuesto prorrogada hasta el mes de mayo por cuanto hasta este mes no podremos disponer de presupuesto.

Se va a seguir trabajando con las mismas comisiones que se ha venido trabajando, con el mismo personal como ya se lo había aprobado en la sesión anterior, pido compañeros que cada uno nos comprometamos a trabajar en beneficio de nuestra parroquia.

### **OCTAVO: APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL “PROYECTO PROMOCIÓN CULTURAL DE LA PARROQUIA SAN CARLOS”, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL EVENTO: CARNAVAL CULTURAL DE SAN CARLOS”:**

El señor presidente expresa: compañeros he puesto este punto en el orden del día con la finalidad de hablar y aprobar la realización del evento carnaval cultura de San Carlos 2017; le consultaré a la secretaria tesorera si contamos con recursos luego de esto, convocare a una sesión extraordinaria con el fin de saber con cuanto de presupuesto contamos para la ejecución del evento cultural, compañeros alguna moción ya sea en contra o a favor.

Interviene el Sr. Geovany Garofalo y manifiesta: propongo que hagamos el evento de carnaval ya que es una tradición muy bonita y no se requiere de mucho presupuesto, en lo que más se invierte es en la premiación de las coplas carnavaleras.

Interviene el Sr. Rulber Garofalo y manifiesta: para realizar este proyecto no es necesario de tanto dinero, además es una fiesta muy bonita y alegre; por lo tanto apoyo la moción del señor presidente.

Interviene el Sr. Jaime Ramón y manifiesta: apoyo la moción de los compañeros, lo primero que hay que hacer es pedir partida presupuestaria y luego disponer al técnico de la institución elaborar el proyecto para el evento cultural.

**Resolución:** por unanimidad del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta resuelven: aprobar en primera instancia el “Proyecto Promoción Cultural de la Parroquia San Carlos”, mediante la ejecución del evento: Carnaval Cultural de San Carlos”; solicitar certificación financiera y disponer al técnico de la institución elaborar el respectivo proyecto.

### **NOVENO: FIJAR FECHA PARA EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2016:**

Interviene el señor presidente y expresa bien compañeros he puesto este punto en el orden del día por cuanto el año pasado el Informe de Rendición de Cuentas se realizado en el mes de febrero, cabe informarle que después de haber entregado las convocatorias nos llegó una notificación del Consejo de Participación Ciudadana dando a conocer que los informes de rendición del cuenta correspondiente al año 2016 se realizará en el mes de mayo del 2017.

En vista de esto queda suspendido este punto para tratar en la primera sesión del mes de abril del presente año.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

---

---

### DECIMO: CLAUSURA.

El señor Ángel Yanza en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, agrádesese a los señores vocales y señora secretaria por la presencia y sin tener más que tratar da por clausurada la sesión siendo las 12H00.

Sr. Angel Yanza  
PRESIDENTE DEL G.AD.P.R.S.C

Sra. Diana Ortiz  
SECRETARIA / TESORERA  
DEL G.A.D.P.R.S.C

Sr. Jaime Ramón  
VICEPRESIDENTE DEL GADPRSC

Sr. Geovanny Garofalo  
PRIMER VOCAL DEL GADPRSC

Sr. Rulber Garofalo  
TERCER VOCAL DEL GADPRSC